

de los H. H. Batallas y Jarañá que lo defendieron, se rebaja esta, aprobándose el proyecto sin modificación alguna. Siendo avanzada la hora se levantó la sesión.

El Presidente

El Secretario

*Juan M. Sáenz*



Sesión del 4 de Agosto de 1885.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidentes, Egas (Abelardo), Jaramilla, Gómez de la Torre, Méndez, Ferragaz, Flores, Cortés, Batallas, Velasco, Merino, Ricalde meira (Cassiano), Echevarría Lora, Sanjurjo, Paredes, Dumas, Villagómez, Heredia Rodríguez, Corvalán, Ochoa, Jarañá, Ortega, Ricalde meira (Manuel), Santos, Egas (Fidel), Astudillo, Terro, Barrios, Espinosa y Viqueza.

La Presidencia mandó que se discutiera el proyecto reformativo de la Ley de Fincas por haber sido negado en la Cámara Colegisladora, y que pasasen a la Comisión Redactora los siguientes: El que entre cuatro mil pesos anuales para el Cuerpo de Fincas de Guayaquil; el que ordena que el Gobierno contribuya con cien pesos mensuales a la permanencia en el país del Sr. Don Federico González...

rez; y el que establece en Babahoyo una escuela dirigida por los Hermanos Cristianos. La adición hecha por el Senado al segundo de estos proyectos, y la supresión hecha al último, fueron aceptadas por esta H. Cámara.

Fue también aprobada la modificación hecha al proyecto de decreto que ordena que el Excmo. Sr. D. D. de la C. del Cobro de los alcances que resultaren contra el Teniente Pedro J. Cueto en la cuenta que ha presentado como Comisario de guerra, pasando en consecuencia dicho proyecto a la Comisión Redactora.

Pasó a 2.ª discusión el proyecto que aprueba el tratado de extradición celebrado con la Gran Bretaña; lo mismo que los siguientes: el que autoriza al Ejecutivo para que contrate con Pinlay y Masel el ferrocarril de Barran al Laitán, y el que autoriza a cantidad para la construcción de un puente en el río Atunbi; proyectos aprobados en la Cámara del Senado.

Fueron leídos y aprobados los informes de la Comisión 2.ª de Hacienda relativa a los empréstitos hechos en Manabí a los señores constitucionales, y a las solicitudes de Juan Agustín Guerrero y José María García.

Considerado en 3.ª discusión el proyecto de Ley de Policía, el Sr. Batallas, apoyado por el Sr. Heredia Rodas, propuso que el Art. 1.º diga: la Policía de Orden y de

guiridad, se organizará por el Poder Ejecutivo, y estarán bajo su inmediata dependencia." Dicha proposición fue luego aprobada en el Acto del sujeto, así como el 2º, 3º y 4º. Tratándose del 5º el Sr. Ribadeneira (Mannet), apoyado por el Sr. Ochoa Leon, hizo esta proposición que fue aprobada. "Que al número 75 del Acto 5º, se agregue después de las palabras "sin título respectivo", las siguientes: "especialmente los conocidos con el nombre de tintorillos." Así adicionado se aprobó el Artículo.

Se aprobaron también los restantes del sujeto, agregándose en el número 20 del Acto 8º, a propuesta de los Sres. Yero y Ortega, las palabras "i de gaj". Después de las palabras "condiciones de aguas."

Terminado este asunto, se levantó la Sesión.

El Presidente

El Secretario

*Juan de los Rios*

*José Estephan*

